

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas en INTENALCO Educación Superior, a través de los diferentes mecanismos señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los servidores públicos y contratistas de INTENALCO Educación Superior, que participan en el proceso de rendición de cuentas.

3. Definiciones

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales. Estos son: gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

Estrategia: conjunto de acciones planificadas en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un objetivo.

Estrategia de rendición de cuentas: Conjunto de acciones diseñadas para llevar a cabo la rendición de cuentas. Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos. La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, los lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 52)

Grupos de interés: conjunto de personas o entidades organizados por un interés común. Pueden ser internas o externas como: estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, consejo académico, sector productivo, padres de familia, comunidad en general, entre otros.

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

4. Condiciones generales

- INTENALCO Educación Superior definirá anualmente la estrategia y mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana anualmente en su Plan de anticorrupción y de atención al ciudadano y lo publicará en su página web institucional.
- INTENALCO Educación Superior llevara a participación ciudadana con el propósito de retroalimentación de la ciudadanía la estrategia de rendición de cuentas anual por un periodo no inferior a 15 días en el mes de enero en la página web institucional.
- La rendición de cuentas en INTENALCO Educación Superior, implica la implementación de diversos mecanismos de participación, para llegar a los diferentes actores y grupos de interés. Algunos mecanismos pueden ser:
 1. Audiencias públicas: en donde se pueden tratar diferentes temas relacionados con la gestión del instituto.
 2. Consejos directivos.
 3. Reuniones generales con una temática definida.
 4. Foros de discusión.
 5. Medios interactivos: como redes sociales, la página web, radio o los mecanismos de atención al ciudadano.
- Para la realización del procedimiento se tuvo en cuenta las etapas presentadas en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC
 1. Aprestamiento
 2. Diseño
 3. Preparación
 4. Ejecución
 5. Seguimiento y evaluación
- El equipo líder que llevará a cabo la rendición de cuentas estará conformado por un grupo de personas con un rol y responsabilidad determinado. Para su designación se tiene en cuenta la caja de herramientas: Actividad No. 2. Conformación del equipo líder, del Manual Único de Rendición de Cuentas MURC.

5. Documentos relacionados

Constitución política

CONPES 3654 de 2010

Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción

Ley 1712 de 2014: "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional."

Manual Único de Rendición de Cuentas MURC

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

6. Detalle de actividades

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CONTROLES	DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS
1.	Conformar el equipo líder responsable del proceso de rendición de cuentas.	Rector	Verificar la caja de herramientas: Actividad No. 2. Conformación del equipo líder del MURC	Acta de conformación del equipo líder.
2.	Realizar diagnóstico de la rendición de cuentas del año inmediatamente anterior, que permita mostrar las debilidades y fortalezas que se presentaron.	Equipo líder/ Oficina de planeación	N/A	Documento diagnóstico de la rendición de cuenta de la institución.
3.	Caracterizar a los grupos de interés y actores a los cuales nos vamos a dirigir. Se tiene en cuenta las características, necesidades, intereses o expectativas de los grupos de interés para generar estrategias que satisfagan sus requerimientos.	Equipo líder/ Oficina de planeación	N/A	Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés.
4.	Identificar la disponibilidad de recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la institución para realizar el diseño y ejecución de la rendición de cuentas.	Equipo líder/ Oficina de planeación	N/A	Comunicado con la disponibilidad de recursos.
5.	Definir los objetivos a llevar a cabo para la estrategia de rendición de cuentas	Equipo líder/ Oficina de planeación	Verificar que contengan los elementos expuestos en el MURC para	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CONTROLES	DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS
			la elaboración de objetivos.	
6.	Identificar y organizar la información necesaria para la rendición de cuentas	Equipo líder/ Oficina de planeación	Revisar que la información recopilada sea coherente con el tema a desarrollar en la rendición de cuentas	Informe y/o presentación con la información recopilada.
7.	Definir estrategia y mecanismos de rendición de cuentas. Se definen los espacios, medios y momentos más adecuados que permita la participación de la mayoría de los actores y grupos de interés identificados. Lo anterior, se realiza por medio de encuestas.	Equipo líder/ Oficina de planeación	N/A	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
8.	Elaborar cronograma de actividades para la rendición de cuentas.	Equipo líder/ Oficina de planeación	N/A	Cronograma de actividades.
9.	Recopilar la información correspondiente a los temas a tratar en la rendición de cuentas para organizar el informe de gestión. Tener presente el uso del lenguaje claro para la preparación del informe.	Equipo líder/ Oficina de planeación	Verificar el uso del lenguaje claro	Informe de gestión
10.	Socializar los informes de gestión por diversos medios (consejo directivo, página web, redes sociales, banners o presentaciones). Esto permite motivar la participación de los grupos de interés donde podrán	Equipo líder/ Oficina de planeación	Revisar que la información sea pertinente.	Publicaciones y presentaciones

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CONTROLES	DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS
	hacer sus aportes u observaciones por los medios establecidos.			
11.	Desarrollo de las actividades del cronograma.	Equipo líder/ Oficina de planeación	Registro fotográfico	Lista de verificación de las actividades cumplidas. Formato de asistencia a eventos
12.	Evaluar y hacer seguimiento al proceso de la rendición de cuentas de la institución. Se tienen en cuenta cuatro propósitos dentro de esta actividad de acuerdo con el MURC: 1.Seguimiento al trabajo desarrollado por el equipo líder y las actividades ejecutadas. 2.Evaluación de las acciones propuestas tanto por los participantes como por el equipo líder. 3.Seguimiento a los compromisos adquiridos. 4.Evaluar indicadores de resultados e impacto para ver el grado de contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la institución.	Control interno	N/A	Respuestas escritas a las preguntas ciudadanas. Informe del avance de la institución y su plan de mejoramiento.

	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Código DIE-PRD-06	Versión 01	Fecha de aprobación 13/06/2023

TABLA CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Cambio	Descripción
13/06/2023	01	Versión inicial del documento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Natalia Montoya Varela Profesional Universitario – Calidad	Jorge Eduardo Martínez Jefe de planeación	Neyl Grizales Arana Rector
Yenifer Juliana Bazante Profesional Universitario - Planeación		

*Original firmada